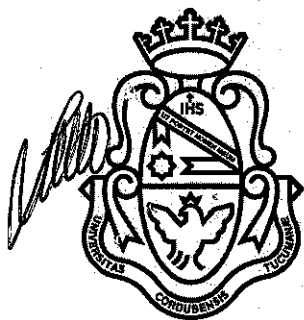




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26691/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 298/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 298/16, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Lengua Castellana II, Asignatura Común de dicha Facultad, que forma parte integrante de la presente.

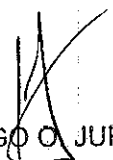
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal y los Observadores que intervendrán en dicho concurso cuyo detalle obra en los Artículos 2° y 3° de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 775



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0026691/2015

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva (110) en la asignatura **Lengua Castellana II, Asignatura Común**, y la propuesta del Tribunal del Concurso Docente elevadas a este Honorable Consejo por Secretaría Académica y la Oficina de Concursos Docentes de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,
La Ordenanza N° 08/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias (Res. HCD 180/12 y Res. HCS 466/12), que establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo a fs. 61,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva (110) en la Cátedra **Lengua Castellana II, Asignatura Común**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0026691/2015

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso mencionado *ut supra* y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Profesores Titulares:

- Prof. Silvia Sosa de Montyn (UNC)
- Prof. María Teresa Conti (UNC)
- Prof. Carmen Castro (UNCuyo)

Suplentes:

- Prof. Nelly Rueda (UNC)
- Prof. Hebe Gargiulo (UNC)
- Prof. Ana María Ávila de Jalil (UNT)

Art. 3º.- Aprobar los veedores cuyos nombres a continuación se detallan:

Veedores Egresados: Titular: Karina Verónica Bustos

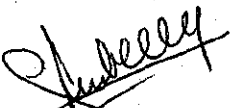
Suplente: María Celeste Fragueiro

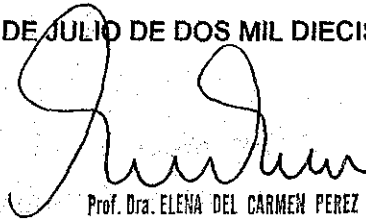
Veedores Estudiantiles: Titular: Karina Elizabeth Torres

Suplente: Romina Andrea Orecchini

Art. 4º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. M^{te}. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

 **298**